EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA - BOYACÁ

EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CMC-CMC-003-2025

CERTIFICA:

Que, PAOLA ANDREA CARVAJAL BARRERA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.057.594.144 de Sogamoso (Boyacá), realizo a satisfacción entrega parcial mediante acta No. 02 de fecha quince (15) de julio de 2025 al **CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA - BOYACÁ** con **NIT. 826.002.053-6,** de los bienes derivados del contrato de suministro No. **CMC-003-2025,** cuyo objeto es SUMINISTRO DE AGUA MINERAL, ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ELEMENTOS DE ASEO A MONTO AGOTABLE CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA – BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2025, en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

Se expide en Nobsa, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), para el trámite correspondiente al pago en el mes de julio del contrato en referencia.

GERMAN RINCON FONSECA
Presidente Concejo Municipal de Nobsa

Elaboró. Sandra / Secretaría Concejo
Revisó. German R. / Presidente Concejo